

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE el 10 de marzo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "AERO MASTER DULOREY S.A.;"

QUE el doctor Gabriel Reyes Torres ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública; a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-89-221, de 22 de marzo de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-88413 de 7 de septiembre de 1988,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR la constitución de la compañía "AERO MASTER DULOREY S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cien sures (S/. 100,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.**- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.**- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.**- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

  
MLB

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

61

88300

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 635 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.

  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

